

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6367838

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
27 ABR 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 74249

SANTIAGO, 20 de Abril de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jason Steven SANCHEZ FLORES RUN: 24.263.512-4
2. Doña Diana Lorena BANDERAS SINISTERRA RUN: 24.472.412-4
3. Don Jesus Adrian ANGULO BANDERAS RUN: 25.034.999-8
4. Don Vojin KOVACEVIC RUN: 24.491.360-1
5. Doña Delia VACA JUSTINIANO RUN: 24.821.197-0
6. Don Jose Antonio SANCHEZ RUN: 23.683.142-6
7. Don Andre Junior THOMAS RUN: 24.853.592-K
8. Doña Aurys Stella HERNANDEZ PEREZ RUN: 24.848.134-K
9. Doña Paula Andrea GOMEZ HIDROBO RUN: 24.529.807-2
10. Doña Mishele ESPINAL GOMEZ RUN: 24.565.455-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/MCO/Julio
[141]20/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN